

ALGARROBO, DECRETO N° P

VISTOS:

2 2 MAR 2022 1 2 4 3 MAT: Nombra en calidad de reemplazo a Doña Rosa Del Carmen Reyes Castro. /

LUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- Licencia médica N° 3 067145706-4 de fecha 01.03.2022 de doña BelenMonserrat Marin Moreno, por 30 (treinta) días a contar del día 01.03.2022.
- Ord. N° 032 de marzo del año 2022 del director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo.
- 10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 098 de fecha 17.03.2022

CONSIDERANDO:

I. Licencia médica N° 3 067145706-4 de fecha 04.03.2022 de doña BelenMonserrat Marin Moreno, Educadora Diferencial del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, por 30 (treinta) días, a contar del día 01.03.2022.

II. Ord. N° 032 de marzo del año 2022 del Sr. Waldo Gonzalez Perez, director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo, mediante el cual solicita la contratación de doña Rosa Del Carmen Reyes Castro.

DECRETO:

I. Nombrase en calidad de reemplazo a la Sra. Rosa Del Carmen Reyes Castro, Cédula de Identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el <u>CONSIDERANDO</u> de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, la Sra. Reyes Castro, se desempeñará como Profesora de Educación Diferencial, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con una jornada de 14 (catorce) horas cronológicas semanales, a partir del 01 de marzo de 2022 hasta mientras dure la licencia médica de doña BelenMonserrat Marin Moreno, Educadora Diferencial de dicho establecimiento.

- II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente
- 1. Renta Mínima Nacional: Valor hora básica \$15.694.-
- 2. Asignación de experiencia: 14 bienios
- 3. BRP Título: Si aplica
- 4. BRP Mención: No aplica
- 5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Avanzado

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 14 (catorce) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Suplencias y Reemplazos" 21 -03- - 005, las cuales serán financiadas con cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).

IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña ROSA DEL CARMEN REYES CASTRO, domiciliada en personalmente por la secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. AD DE ALGAA SECRETAR JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAACCOR DISTRIBUCIONECTOR ADM
- Contralorfa Regional Valparaiso DAEM. de Algarrobo

- Interesado (a) (1) - Archivo Municipal

2 2 MAR 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAL DE ALGARROBO

ORIGINAL

1 2 4 BI. MUNICIPALIDAD DE ALGARRAPIA MUNICIPAL UNIDAD DE CON

> 2 2 MAR 2022 RECEPCIÓN: FECHA SALIDA: 2 3 MAR 2022

OBSERVACIÓN Nº .C.Y.